PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Artículo 1°.- El Poder Ejecutivo informará, a través de los organismos correspondientes, dentro de los 30 (treinta) días de recibida la presente, sobre los siguientes puntos relacionados con el personal docente de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires:

A. Indique la cantidad de docentes en actividad desagregados por comuna y distrito escolar, diferenciados en tipos de gestión, cargos de base, cambios de tareas y personal de conducción.
B. Detalle la cantidad de docentes en actividad desagregados por niveles y modalidades, cargos/horas cátedra y antigüedad, diferenciados en tipos de gestión, cargos de base, cambios de tareas y personal de conducción.
C. Especifique la cantidad de docentes jubilados durante los años 2020 a 2025 y la cantidad de docentes que se encuentran en edad jubilatoria, desagregados por tipos de gestión, niveles y modalidades, cargos/horas cátedras, cargos de base y de conducción.
D. Indique la cantidad de estudiantes inscriptos en instituciones de formación docente estatales y privadas durante los años 2020 a 2025, desagregados por edad, carrera e institución.
E. Detalle la cantidad de aspirantes a la docencia que se encuentran realizando los talleres de residencia desagregados por carrera e institución.
F. Indique la cantidad de estudiantes graduados en instituciones de formación docente estatales y privadas para la cohorte de los años 2020 a 2025, desagregados por año, edad, carrera e institución.

Artículo 2°.- Comuníquese, etc.

FUNDAMENTOS

Señora Presidenta:

La presente resolución tiene por objeto requerir al Poder Ejecutivo de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires información sistematizada, actualizada y desagregada sobre el personal docente que se desempeña en el sistema educativo público de la Ciudad, en tanto insumo indispensable para el diseño, la evaluación y la planificación de las políticas educativas distritales.

La docencia constituye el núcleo central de cualquier sistema educativo. La cantidad, distribución territorial, composición por nivel y modalidad, y las proyecciones de renovación del plantel docente son variables críticas que deben ser conocidas y actualizadas. Sin embargo, la información disponible en fuentes oficiales se encuentra dispersa, con diferentes resultados y, a veces, heterogénea en sus criterios de desagregación y no permite construir un diagnóstico integral del estado actual de la planta docente en la Ciudad.

En particular, la información relativa a docentes en edad jubilatoria y a las cohortes de ingresantes a la formación docente reviste especial relevancia estratégica. La combinación de un proceso sostenido de jubilaciones con una demanda de vacantes que no siempre es cubierta en tiempo y forma plantea interrogantes serios sobre la capacidad del sistema para garantizar la cobertura docente en todos los niveles y modalidades. Conocer la dimensión real de este fenómeno, desagregado por tipo de gestión, nivel, modalidad y cargo, es condición necesaria para anticipar déficits y diseñar políticas de retención, ingreso y formación que respondan a las necesidades reales del sistema.

Asimismo, la información sobre las instituciones de formación docente, en particular la matrícula de la cohorte 2026 y la situación de los aspirantes en instancia de residencia, resulta indispensable para evaluar la capacidad del sistema formador de reponer los cargos que el sistema educativo requiere. La articulación entre la oferta de egresados y las necesidades proyectadas de cobertura es una variable de planificación que no puede quedar librada a inferencias, sino que debe sustentarse en datos confiables y actualizados.

La distribución territorial de la planta docente, desagregada por comuna y distrito escolar, mostraría las posibles desigualdades en la distribución de personal docente entre distintas zonas de la Ciudad, lo cual impacta de manera directa en la calidad de la oferta educativa y en las condiciones de trabajo. Contar con esta información actualizada es el primer paso para identificar brechas y orientar medidas que apunten a una distribución más equitativa.

Por las razones expuestas, solicitamos la aprobación de la presente resolución.

Firmado digitalmente por Maria Bielli
Fecha:20/05/2026 13:05:41
Legisladora
Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires